

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
SECRETARÍA**

2do LLAMADO A CONCURSOS DE OPOSICIÓN AÑO 2023

SE REALIZA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL SEGUNDO LLAMADO A CONCURSOS DE OPOSICIÓN DEL AÑO 2023, PERO EN LA MISMA NO APARECEN SOLICITUDES, MOTIVADO A QUE TAMPOCO LAS HUBO POR PARTE DE LAS FACULTADES Y NÚCLEOS.

Inscripciones: Del 06.03.2023 al 12.04.2023.

Inicio de Pruebas: El 02.05.2023.

Fecha de Ingreso: 16.05.2023.

Requisitos: **1.-** Comunicación dirigida al Decano solicitando inscripción en el concurso. **2.-** Recibo del Banco Mercantil (cuenta corriente 0105 0674-381674000413) por el pago del arancel correspondiente a 4.2 Unidades Tributarias. **3.-** Curriculum Vitae y recaudos comprobatorios del mismo, en original y copia, debidamente legalizados si se han obtenido en el extranjero o copias con certificación en original (Las copias quedan archivadas en la respectiva Facultad o Núcleo). **4.-** Copia fotostática de la cédula de identidad o del pasaporte que será confrontada con el original, al momento de la inscripción. **5.-** Partida de Nacimiento en original. **6.-** Título universitario original, debidamente legalizado si se ha obtenido en el extranjero, o copia certificada en original. El Título universitario en el extranjero debe haber sido revalidado o convalidado en Venezuela, debiendo el aspirante además, demostrar su residencia en el país mediante documento oficial (Artículo 17 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, en concordancia con el Artículo 69 de la Ley Orgánica de Educación). **7.-** Certificación original de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de pregrado. **8.-** Certificación original de las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios de Postgrado. **9.-** Constancia de haberse practicado el examen médico (físico–psicológico), que establece la Universidad y copia del informe correspondiente que demuestre la capacidad del aspirante para cumplir las funciones del miembro del Personal Docente y de Investigación, debidamente avalada por el CAMIULA. **10.-** Poseer méritos y conocimientos específicos en el área que debe prestar sus servicios.

Nota:

- Si en la fecha señalada para el ingreso no se ha determinado el ganador del Concurso, por razones de orden legal la misma será fijada por el Consejo Universitario.
- En el caso de los participantes que hayan aprobado asignaturas con programas afines al área objeto del Concurso, deben consignarlos debidamente legalizados si se han obtenido en el extranjero, o copia certificada en original.

**Profesor Manuel Joaquín Morocoima
Secretario (E) de la Universidad de Los Andes**